

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**“INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y
PROCESAL CIVIL EXP. N° 01709-2019-0-1001-JR-CI-03, SOBRE
REIVINDICACION Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA
PENAL Y PROCESAL PENAL EXP. N° 04932-2019-0-1001-JR-PE-04,
SOBRE ROBO AGRAVADO”**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. ROLANDO QUISPE QUISPE

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACION:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZÚ

**CUSCO-PERÚ
2026**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ERICSON DELGADO OTAZU.....
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL
Y PROCESAL CIVIL EXP. N° 01709-2019-0-1001-JR-CI-03, SOBRE REIVINDICACIÓN
Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL EXP. N°
04932-2019-0-1001-JR-PE-04, SOBRE ROBO AGRAVADO.....

Presentado por: ROLANDO QUISPE QUISPE..... DNI N° 44249824 ;
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de ABOGADO.....

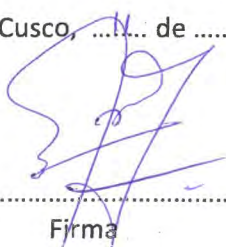
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<u>X</u>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 14 de Junio de 2026.....


Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532.....

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid:** 27259:598990005.....

ROLANDO QUISPE QUISPE

ROLANDO QUISPE QUISPE FINAL .pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:598990005

96 páginas

Fecha de entrega

10 jun 2026, 9:54 a.m. GMT-5

31.638 palabras

Fecha de descarga

10 jun 2026, 9:58 a.m. GMT-5

187.112 caracteres

Nombre del archivo

ROLANDO QUISPE QUISPE FINAL .pdf

Tamaño del archivo

1.2 MB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 2%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El Expediente N.º 1709-2019 corresponde a un proceso civil de reivindicación, lanzamiento e indemnización por daños y perjuicios interpuesto por V. V. R., en representación de los coherederos de la familia V. R., contra integrantes de la familia F. V., respecto de un inmueble urbano de 470 m² ubicado en Cusco. Los demandantes alegaron ocupación ilegítima y de mala fe del bien; sin embargo, los demandados sostuvieron haber adquirido derechos y acciones mediante compraventa efectuada por su madre. El Tercer Juzgado Civil declaró improcedente la demanda al considerar jurídicamente inviable la división material del predio debido a restricciones urbanísticas y al régimen de copropiedad existente. La parte demandante apeló denunciando vulneración al debido proceso, incongruencia y defectos de motivación.

Por otro lado, el Expediente N.º 4932-2019 versa sobre el proceso penal seguido contra J. R. R. E. por el delito de robo agravado en agravio de B. D. V. I. B., por hechos ocurridos en San Sebastián, Cusco. Tras dictarse prisión preventiva y formularse acusación fiscal solicitando trece años de pena privativa de libertad, el proceso culminó con absolución definitiva del acusado. La Sala Penal determinó insuficiencia probatoria, contradicciones en la identificación del imputado y aplicación de principios de presunción de inocencia.

Todos esos hechos se desarrollan en el presente informe, realizando un análisis crítico, doctrinario y jurisprudencial

Palabras clave: *Acción reivindicatoria, Copropiedad, Robo agravado, Presunción de inocencia, Insuficiencia probatoria.*